



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.522

MAT: PAGO BONO INCENTIVO

Laja, abril 05 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 54 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** el pago de bono especial de incentivo para la **Sra. Alicia Arroyo Beltrán**, por la cantidad de \$133.320.- (ciento treinta y tres mil trescientos veinte pesos) por realizar talleres Jec "Coro", con financiamiento a gestión, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", el que será cancelado desde el 01 de abril hasta el 30 de diciembre del 2013.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓